Machala, 5 de Septiembre del 2016

Sr.

Lex Jacinto Cabrera Castillo

GERENTE GENERAL

SERTURSA SERVICIOS TURISTICOS S.A.

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos permitimos comunicar a usted que yo, LEX JACINTO CABRERA CASTILLO, con C.I. No. 0703008938 en mi calidad de Accionista de la Compañía SERTURSA SERVICIOS TURISTICOS S.A. me permito hacerle conocer que he procedido a ceder 799 acción ordinaria y nominativa de 1.00, a favor de la Señora María Verónica Arichabala Castillo con C.I No. 0702625856, que poseo en el capital suscrito de la compañía que usted representa.

VALOR NOMINAL US\$1.00 cada acción ordinaria y nominativa

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones.

Los señores LEX JACINTO CABRERA CASTILLO, de estado civil casado y la Sra. María Verónica Arichabala Castillo, son de nacionalidad Ecuatoriana. Con disolución Conyugal

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía SERTURSA SERVICIOS TURISTICOS S.A

Sr. LEX JACINTO CABRERA CASTILLO

Sra. MARIA VERONICA ARICHABALA CASTILLO

C.I. No. 0703008938

C.I NO. 0702625856

CEDENTE

CESIONARIO











ACTA PARA DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, a los diez días del mes de Julio del Dos mil tres, a las 16 Horas, comparecen cónyuges señores LEX JACINTO CABRERA CASTILLO y MARIA ARICHABALA CASTILLO y libre y voluntariamente, sin VERÓNICA presión de ninguna clase, expresan y ratifican su deseo de disolver la sociedad conyugal, que por el hecho del matrimonio, tiene conformada, y manifestada, de común acuerdo, en la petición que presentaron ante el suscrito Notario el veinticinco de Junio del dos mil tres, habiéndose cumplido los diez días que manda la Ley desde el momento en que se presentó dicha solicitud, y con los requisitos establecidos en el artículo siete, numeral trece, que se agrega al artículo dieciocho de la Lev Notarial, reformada mediante ley publicada en el suplemento del registro oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; el suscrito, en su calidad de NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA, y amparándose en la petición de los comparecientes, que se agrega a la presente como documento habilitante. y en la ratificación de su voluntad de dar por disuelta la sociedad conyugal que contrajeron por el hecho del matrimonio, declara disuelta la misma por mutuo acuerdo entre los cónyuges señores LEX JACINTO CABRERA CASTILLO Y MARIA VERÓNICA ARICHABALA CASTILLO, debiendo protocolizarse la presente y conferirse copia a los interesados para que, una vez hecha la respectiva anotación al margen del acta matrimonial, en el Registro Civil de la Parroquia El Cambio, Tomo 1, Pag, 14, Acta 14, se tome nota de esta diligencia al margen de la presente acta, a efecto de lo cual suscriben la presente los peticionarios, conjuntamente, conmigo, el notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados de todo lo cual doy fe.-

Lex Jacinto Cabrera Castillo

C.I.No.070300893-8

Maria Verónica Arichabala Castillo

dia Vennier D

C.I.No.070262585-6

CASTILLO SOTOMAYOR DR. LESLIE MARCO

NOTARIO QUINTO





DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTON MACHALA

DOY FE: De que en el Protocolo de Escrituras públicas a mi cargo, el día de hoy, Por mandato Notarial, procedo a protocolizar el ACTA PARA DISOLUCIÓN SOCIEDAD CONYUGAL, celebrado entre los DE señores LEX JACINTO CABRERA CASTILLO y MARIA

CUANTIA: INDETERMINADA.-

Machala, 10 de Julio 2.003

LINE A VOLUME RIV

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR NOTARIO -

South Helder Shellery

MACHALD, JO





DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA DE AREA

DE LE CAMBIO

Nº 152267 PARTIDA DE MATRIMONIO

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo 1 ,P Matrimonios de EL CAMBIO consta la inscripción de LEX JACI	rág. 1 ¹ + , Acta 1 ¹ + , del Reg correspondiente al año 2.002 NIO CABRERA CASTILLO	gistro de
de nacionalidad ECUATORIANA Nº. ced. 070300893-8 de estado civil anterior SOLTERO	de profesión ESTUDIANTE domicilio en MACHALA hijo de MANUEL CABRERA GUERRE CASTILLO JARA	RO
con MARIA VERONICA-ARICHA de nacionalidad ECUATORIANA Nº. ced. 070262585-6 de estado civil anterior SOLTERA	BALA CASTILLO de profesiónESTUDIANTE domicilio enMACHALA	LGADO
T CAMPTO	anton MACHALA Provincia de EL ORO de FURNINO	5
OBSERVACIONES:		
El Cambio 02 de Sept	iembre del 2,002	
a de		

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE

Lilia Espinoza Carrión JEFE DE AREA



MP.4.GN





REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION DE NUBBLICA DEL ECUADOR

CEDITA DE CIUDADANIA NO 070262585-6

ARICHABALA CASTILLO MARIA VERONICA

OAT MÁRZO 1.974

EL ORO/MÁCHALA/MACHALA

BLANDO 1.974

EL ORO/MACHALA/MACHALA

HACHALA 744

HACHALA 774

Paría Verquieo A

ECUATORIA	ASERES	E	13331122	2
SOLTERO SECURDARIO BULIVAR A	ESTUD	IANTE	. josoflorur	
LAURA EST	LA CASTIL	LO M		
HASTA KUE	RTE DE 98/	TATULAR C		
Learne De				
	W.	= <u>m/</u>		A DE LIFE CHIC

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIJICADANTA NO CATALOS CONSTRUENTOS

CARRETA CASTILLO LEX JACINIO

TÁMBRE NACIONE

1973 CIVII

001 - 0045 00045

TIDANI ANTOR RESIDIANA

1974

HACHALA

THE CONTRACT OF THE PART OF TH

JEFATURA DE AREA DE REGISTRO CIVIL DE EL CAMBIO "
C E R T I F I C O:

Que en esta fecha queda marginada la DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, de los señores LEX JACINTO CABRERA CASTILLO y MARIA VERONICA ARICHABALA CASTILLO.

Especie valorada Bo. 45344.

El Cambio, 11 de Julio del 2003

Lilia Espinoza Carrión
JEFE DE AREA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA

Arizaga entre Guayas y Ayacucho



Número de Repertorio:

2009 - 3639

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Junio de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato PROTOCOLIZACION-ACTA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL en el Registro de PROPIEDADES de tomo 8 de fojas 30441 a 30449 con el número de inscripción 2297 celebrado entre: ([ARICHABALA CASTILLO MARIA VERONICA en calidad de COMPARECIENTE], [CABRERA CASTILLO LEX JACINTO en calidad de COMPARECIENTE]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis

Número

Ficha

Actos

Listado de bienes Inmuebles

10220034017XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

7802

PADSC(1)

DESCRIPCIÓN:

PADSC =PROTOCOLIZACION-ACTA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGA

TA PROPIEDA ORL CAN ORL CAN

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE MACHALA

AB. YUDY B ACIOM.